

Número 13103

**MURCIA****Anuncio concurso**

**Objeto.** La contratación, mediante concurso, de la «Confección y suministro de vestuario para el personal de Policía Local y Guardajardines».

**Tipo de licitación.** Las empresas fijarán los precios unitarios de todos los elementos o artículos por cada uno de los lotes a que oferten, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar los precios que se fijan en la cláusula 4.1. del pliego de condiciones, conforme a los siguientes lotes:

- Lote número 1: 10.121.180 pesetas.
- Lote número 2: 3.571.650 pesetas.
- Lote número 3: 4.566.250 pesetas.

**Presentación de plicas.** Hasta las trece horas del día 18 de diciembre de 1991, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

**Apertura de plicas.** A las doce horas del día 19 de diciembre de 1991, en la Casa Consistorial.

**Expediente.** Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación.

**Anuncio extenso y modelo de proposición.** Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 22 de noviembre de 1991.

Murcia, 26 de noviembre de 1991.  
El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 13104

**MURCIA****EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se expone al público por período de quince días hábiles el expediente de préstamo a concertar entre el Banco Exterior Internacional y esta Corporación, por importe de 515.901.041 pesetas, para financiar parte de las inversiones a realizar en el presente ejercicio recogidas en los Capítulos 6.º y 8.º del Estado de Gastos del Presupuesto vigente, expediente que fue aprobado por el Pleno del día 28 del pasado mes de noviembre, con las condiciones siguientes:

- Capital: 515.901.041 pesetas.
- Período de amortización: 6 años.
- Carencia: 18 meses, desde la firma del contrato.
- Forma de amortización: Semestral de capital (12 parte del total) e intereses semestrales.
- Tipo de interés nominal anual: 12,50%.
- Comisión por apertura: 0,50%.
- Comisión de disponibilidad: 0,125%, con una carencia de tres meses.
- Gastos de agencia: 200.000 pesetas anuales.
- Anualidad estimada del primer año de amortización 144.784.152 pesetas.

Murcia, 2 de diciembre de 1991.—El Alcalde, José Méndez Espino.

Número 13106

**SAN PEDRO DEL PINATAR****ANUNCIO****Propuesta de modificación de Ordenanzas y Tarifas para 1992****1. Tasas**

1.1. Tarifa y articulado de la tasa por la realización de la actividad administrativa del otorgamiento de licencias urbanísticas.

1.2. Tarifa de la tasa por la expedición de documentos.

1.3. Tarifa de la tasa por la autorización de la acometida y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.

1.4. Tarifa de la tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basura.

**2. Precios públicos**

2.1. Tarifa y articulado de precios públicos.

2.2. Tarifa del precio público de suministro de agua.

**3. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica**

Los expedientes y acuerdos adoptados se encuentran expuestos al público por el plazo de treinta días en las depen-

dencias de la Casa Consistorial, a los efectos previstos en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

San Pedro del Pinatar, 2 de diciembre de 1991.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Número 13107

**SAN PEDRO DEL PINATAR****ANUNCIO**

Aprobada inicialmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por la prestación del servicio de retirada de vehículos en la vía pública, por el presente se expone al público por plazo de treinta días, a los efectos previstos en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

San Pedro del Pinatar, 2 de diciembre de 1991.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Número 12832

**ABARÁN****ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 14 de noviembre de 1991, adoptó acuerdo de aprobación definitiva de modificación del Reglamento Orgánico de la Corporación, en lo referente al apartado 1 del artículo 23, que queda redactado introduciendo a su texto la expresión «las ordinarias tendrán lugar una vez cada dos meses», en sustitución de una vez al mes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 196.2 del Reglamento de Organización.

Abarán, 15 de noviembre de 1991.  
El Alcalde.